

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PINTURAS SUDAMERICANAS S.A. PINTSUD EN LIQUIDACIÓN, CELEBRADA EL 29 DE MARZO DE 2019

En la ciudad de Guayaquil, a los 29 días del mes de Marzo del año dos mil diez y nueve, siendo las 12h00 en las oficinas de la compañía, ubicadas en el Edificio Biblos, Calles Victor Manuel Rendón número 456 y Córdoba, se reúnen los accionistas de la Compañía PINTURAS SUDAMERICANAS S.A. PINTSUD EN LIQUIDACIÓN a saber, Ana Cristina Ordoñez Nassur, menor de edad, debidamente representada por la Sra. Cristine Nassour Baduy, propietaria de quinientas noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad con derecho a 599 votos; Marcelo Andrés Ordoñez Nassour', menor de edad, debidamente representado por su madre Cristine Nassour Baduy, propietaria de quinientas noventa y nueve acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad con derecho a 599 votos; y Cristine Victoria Nassour Baduy, propietaria de dos acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, pagadas en su totalidad con derecho a 2 votos. Por lo que en esta sesión y de acuerdo con las disposiciones legales estatutarias, se encuentra representada la totalidad del capital social pagado de la compañía, que asciende a US\$1.200,00 dividido en 1.200 acciones, todas ellas ordinarias y nominativas de un valor de US\$1,00 cada una.

Los asistentes aceptan por voto unánime celebrar esta sesión de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 231 de la vigente Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están de acuerdo en tratar también por unanimidad.

PRIMERO: Conocer y resolver el Informe del Gerente General sobre los resultados del ejercicio económico 2018.

SEGUNDO: Conocer y resolver el Informe de Comisario referente al ejercicio económico del año 2018.

TERCERO: Conocer los estados financieros correspondientes al ejercicio económico de 2018.

Por decisión de los asistentes, preside la Sesión Sra. Cristine Victoria Nassour Baduy y actúa como Secretaria Ad-Hoc, la Abogada Ana María Campuzano Blum.

De inmediato, el Presidente de la sesión dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales estatutarias, hecho lo cual la presidencia declara instalada la sesión.

Para conocer el **PRIMER PUNTO** del orden del día, el Presidente de la sesión dispone que se de lectura al Informe del Gerente General sobre los resultados del ejercicio económico 2018, luego de lo cual se pasó a deliberar sobre el mismo. Llegando el momento de tomar votación, el informe en cuestión fue aprobado por unanimidad por el total del capital pagado concurrente; esto es por 1.200 votos.

Inmediatamente, y como **SEGUNDO PUNTO** del orden del día, se pasa a conocer el Informe que ha presentado el Comisario de la Compañía, referente a los negocios de ella en el ejercicio económico de 2018. Luego de la lectura se pasó a deliberar sobre este y llegado el momento de tomar votación, el informe en cuestión fue aprobado por unanimidad por el total del capital pagado concurrente; esto es por 1.200 votos.

A continuación se pasa a tratar el **TERCER PUNTO** del orden del día, esto es conocer los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico de 2018. Toma la palabra la Sra. Cristine Nassour Baduy, en su calidad de Gerente General de la compañía e informa a la Junta que la compañía no abrió su atención al público desde el incendio ocurrido el 7 de mayo de 2012. Que su proceso de disolución y liquidación ha sido lento y tortuoso por cuanto no existe documentación, que todos los documentos debido al siniestro ocurrido jamás se han recuperado, por lo tanto, se continuará su proceso de Disolución y Liquidación.

Con estos antecedentes, la situación patrimonial, quedó como sigue a continuación:

Resultados antes de participación a trabajadores e impuestos	USDólares (127.63)
Impuesto a la renta causado	-
Resultados del Ejercicio	(127.63)
<u>Conformación del Patrimonio</u>	USDólares
Capital Social	1.200.00
Aportes para Futura Capitalización	133.213,47
Reserva legal	860.65
<i>Resultados de Ejercicios anteriores</i>	
Resultados acumulados	(65.413.71)
Resultados por Adopción de NIIF por primera vez	379.20
Resultados del ejercicio	(127.63)
Total Patrimonio Neto	70,111.98

Luego del análisis de los mismos, los señores Accionistas exponen que ya se han acogido al proceso de liquidación voluntaria de la compañía, sin embargo, existen en los resultados precedentes pérdidas acumuladas de otros ejercicios, por lo que la Sra. Nassour informa que esta pérdida no habría forma de recuperar considerando que la compañía se va a disolver. Este punto se aprueba por unanimidad por el total del capital pagado concurrente; esto es por 1.200 votos.

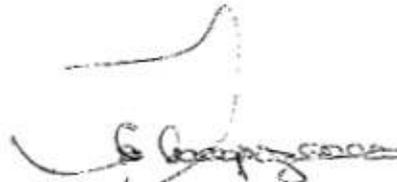
Consultados los señores accionistas, manifestaron que no tienen otro asunto que tratar, con lo que el Presidente de la Sesión concede el receso necesario para la redacción del acta.

Hecho así, se reinstaló la sesión con las mismas personas inicialmente presentes, dándose lectura al Acta la que, por ser encontrada conforme sin modificaciones que hacerle es

aprobada por unanimidad, y para constancia suscrita por todos los asistentes, con lo cual el Presidente declara concluida la sesión y la levanta, siendo las 12h45. F) Ana Cristina Ordóñez Nassour, accionista; F) Marcelo Andrés Ordóñez Nassour, accionista; F) Cristine Victoria Nassour Baduy, Presidente de la Junta – Accionista; F). Ab. Ana María Campuzano Blum, Secretaria Ad-Hoc. CERTIFICO QUE ESTA ACTA ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL A LA QUE ME REMITIRE EN CASO NECESARIO. Guayaquil, 29 de Marzo de 2019.



CRISTINE VICTORIA NASSOUR BADUY
Presidenta de la Junta



AB.ANA MARIA CAMPUZANO BLUM
Secretaria Ad-Hoc